



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

Inteligencia del mercados

# Conformidad con los requerimientos de los compradores de nueces comestibles en la Unión Europea

Los requerimientos de los compradores consisten del rango total de requerimientos que se puede esperar de su comprador en la Unión Europea. Estos se pueden dividir en dos grupos: la legislación y requerimientos adicionales, no legales.

## Requerimientos legales

Los requerimientos legales son los requerimientos mínimos con los que se debe cumplir por parte de los productos comercializados en la Unión Europea. Los productos que no logren cumplir estos requerimientos no son permitidos en el mercado de la Unión Europea. La legislación de la Unión Europea fija la base para los requerimientos legales en la Unión Europea, pero, existen algunas diferencias en la implementación dentro de la legislación nacional en los Estados Miembros. Esta información es proveída en el Cuadro 1. Para información sobre otras legislaciones nacionales pertinentes, revisar los documentos relacionados en <http://www.cbi.eu/marketinfo>

El cuadro a seguir presenta una sinopsis de los requerimientos aplicables a las nueces comestibles. Un tema crucial e importante para las nueces comestibles es la presencia de las aflatoxinas. Las aflatoxinas son contaminantes que pueden ser encontrados en las nueces comestibles. Un nivel excesivo de aflatoxinas en los alimentos puede tener consecuencias serias para la salud humana y animal. Por consiguiente, la Unión Europea ha establecido niveles específicos máximos permitidos en los alimentos. En el caso de que exista una contaminación de aflatoxinas, las nueces comestibles serán rechazadas en la frontera de la Unión Europea. La mayoría de la contaminación ocurre durante el almacenaje en el país de origen. Si muchos suministros de cierto país contienen altos niveles de aflatoxinas, la Unión Europea puede imponer medidas de seguridad en todas las importaciones de ese país. Las fórmulas de toma de muestras más demandantes incurrir en altos costos de pruebas y retrasos más largos. Por consiguiente, se aconseja a los exportadores tomar medidas colectivas para poder cumplir con la legislación de la Unión Europea sobre los niveles de aflatoxina.

**Cuadro 1 Sinopsis de los requerimientos legales para las nueces comestibles en la Unión Europea, incluyendo la información de cómo los Estados Miembros han implementado los requerimientos**

Legislación	Fuente	Breve descripción	Mayor información	Implementación de los Estados Miembros
Aditivos y sazonadores en los alimentos	Regulación (EC) No 1331/2008 No 1332/2008 No 1333/2008 No 1334/2008	En la Unión Europea, una lista común de aditivos permitidos y un número de requerimientos para los saborizantes y sus usos en los productos alimenticios producidos para el consumo humano ha sido establecida.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Aditivos, enzimas y saborizantes en los alimentos</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados Miembros
CASO: La seguridad general de los productos alimenticios	Regulación (EC) 178/2002	La Unión Europea introdujo el sistema europeo de alerta rápida para los productos alimenticios y forraje (RASFF) como una herramienta de intercambio de información sobre la ejecución de la legislación de la seguridad alimentaria en la Unión Europea.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Seguridad de los productos alimenticios (casos)</a>	No aplicable
Contaminantes en los alimentos	Regulación (EC) 1881/2006	Política de seguridad de la Unión Europea, la Unión Europea ha establecido los niveles máximos para ciertos contaminantes en productos o grupos de productos especificados.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Los contaminantes en los alimentos</a>	No aplicable
Control de los alimentos	Regulación (EC) 882/2004 Regulación (EC) 669/2009	Todos los productos que ingresan están sujetos a controles oficiales para revisar si es que tienen conformidad con la legislación pertinente alimenticia. Algunos productos específicos están sujetos a un mayor nivel de control.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Control de los alimentos</a>	No aplicable
Materiales en contacto con alimentos	Regulación (EC) 1935/2004 Directiva 84/500/EEC Directiva 007/42/EEC Directiva 2002/72 EC Regulación (EC) 282/2008 Regulación (EC) 372/2007 Directiva 78/142/EEC Directiva 93/11/EEC Regulación (EC) 1895/2005	La Unión Europea ha establecido reglas para los materiales y artículos que tienen contacto con alimentos (incluyendo por ejemplo el embalaje) para poder prevenir cualquier cambio inaceptable en la composición del producto alimenticio y para proteger la salud humana.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Materiales en contacto con alimentos</a>	Ver el enlace en la legislación de la Unión Europea
La etiqueta de los alimentos	Directiva 2000/13/EC Directiva 90/496/EC Regulación 1924/2006/EC Directiva 2005/26/EC Directiva 2007/68/EC	Este documento provee una sinopsis de la legislación sobre los requerimientos de las etiquetas alimenticias en general, aplicable a todos los productos alimenticios. Además, delinea los requerimientos relacionados con la nutrición y la etiqueta de los alérgenos	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Etiquetado de los alimentos, incluyendo la etiqueta sobre la nutrición y los alérgenos</a>	Ver el enlace en la legislación de la Unión Europea

Ley general de alimentos	Regulación (EC) 178/2002	La seguridad de los alimentos es el tema clave en la legislación de alimentos en la Unión Europea. La ley general de alimentos (Regulación (EC) 178/2002) es la regulación esquema en la legislación de seguridad de los alimentos en la Unión Europea. La legislación también introduce los requerimientos sobre el conocimiento de origen.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Ley general de alimentos</a>	No aplicable
La higiene de los productos alimenticios (HACCP)	Regulación (EC) 852/2004	La legislación sobre higiene de los productos alimenticios (HACCP) de la Unión Europea es legalmente obligatoria para los procesadores de alimentos y es recomendado para los agricultores (producción primaria).	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La higiene de los productos alimenticios (HACCP)</a>	No aplicable
Máximo nivel de residuos de pesticidas en los alimentos (MRLs por sus siglas en inglés)	Regulación (EC) 396/2005 Regulación (EC) 178/2006 Regulación (EC) 149/2008	La legislación de la Unión Europea ha sido establecida para regular la presencia de residuos de pesticidas en los productos alimenticios.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Niveles de residuos de pesticidas en los alimentos</a>	<a href="#">Sinopsis de los Estados Miembros: Implementación de la legislación de la Unión Europea sobre el máximo nivel de ácido erúico en aceites y grasas</a>
Contaminación microbiológica de los alimentos	Regulación (EC) 2073/2005	La Unión Europea ha establecido el criterio microbiológico para los microorganismos sostenidos por los alimentos, sus toxinas y metabolitos	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La contaminación microbiológica de los alimentos</a>	No aplicable
Alimentos nuevos, incluyendo alimentos tradicionales	Regulación (EC) 258/97 Recomendación 97/618/EC	La Regulación de Alimentos Nuevos cubre los productos alimenticios que han sido desarrollados recientemente por la industria, pero también productos alimenticios "exóticos" naturales o ingredientes que no fueron "consumidos en un grado significativo dentro de la Unión Europea antes del 15 de mayo de 1997".	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Alimentos nuevos, incluyendo alimentos tradicionales</a>	No aplicable
Reclamos de nutrición y de salud sobre alimentos	Regulación (EC) 1924/2006	La Unión Europea quiere prevenir la desinformación de los consumidores al aliarse con el uso de reclamos sobre nutrición o de salud a ciertas condiciones relacionadas con los perfiles nutritivos de alimentos.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Reclamos de nutrición y de salud sobre alimentos</a>	No aplicable
Producción agrícola orgánica	Regulación (EC) 834/2007 Regulación (EC) 889/2008 Regulación (EC) 1235/2008	La Unión Europea ha establecido los requerimientos sobre la producción y el etiquetado con los cuales un producto orgánico de origen agrícola tiene que cumplir para poder ser comercializado en la Unión Europea como "orgánico".	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La producción y el etiquetado orgánico</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados Miembros
El empaquetado y los desperdicios del empaquetado	Directiva 94/62/EC	La legislación de empaquetado de la Unión Europea restringe el uso de ciertos metales pesados, entre otros requerimientos.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: El empaquetado y los</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados

			<a href="#">desperdicios del empaquetado</a>	Miembros
Materiales de madera para empaquetados (el transporte)	Directiva 2000/29/EC	La Unión Europea determina los requerimientos para los materiales de embalaje de madera como decir los contenedores de embalaje, las cajas, cajones de embalajes, barriles, pallets, cajones de pallets y el material de estiba (madera utilizada para acuñar y apoyar carga que no es de madera).	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Materiales de embalaje de madera (transporte)</a>	Ver el enlace de la legislación en la Unión Europea
Legislación de Alemania: Los contaminantes en los alimentos (requerimientos adicionales)	Ordenanza sobre las cantidades máximas de contaminantes permitidos en los productos alimenticios de 2003 y sus enmiendas	Además de las restricciones de la Unión Europea sobre contaminantes en alimentos, Alemania ha determinado límites para ciertos otros contaminantes en alimentos, en particular el mercurio, solventes y sustancias químicas venenosas.	<a href="#">Legislación alemana: Contaminantes en los alimentos</a>	Aplicable en Alemania
La legislación del Reino Unido: Contaminantes en los alimentos (requerimientos adicionales)	Regulaciones sobre el cloroformo en alimentos (1980), Regulaciones sobre el Arsénico en Alimentos (1959), Reporte del Comité de Estándares Alimenticios sobre el cobre (1956)	Además de las restricciones de la Unión Europea sobre los contaminantes en los alimentos, el Reino Unido ha determinado límites para ciertos otros contaminantes en alimentos, en particular, el cobre, el arsénico, el zinc y el cloroformo.	<a href="#">Legislación del Reino Unido: Los contaminantes en los alimentos</a>	Aplicable en el Reino Unido

### Requerimientos no legales

Los requerimientos no legales adicionales van más allá de la legislación, ya que las empresas pueden ir más lejos en su requerimiento que la legislación. Las principales categorías de los requerimientos adicionales son los requerimientos ambientales y los requerimientos sociales (de trabajo). Para mayor información sobre los requerimientos no legales, revisar los documentos relacionados en <http://www.cbi.eu/marketinfo>

El mostrar al importador que usted toma en cuenta el medio ambiente puede ser llevado a cabo a través de la certificación ISO 14001, así como también a través de otras certificaciones, incluyendo orgánicas. Los requerimientos sociales pueden ser basados en los estándares ILO (sobre condiciones de trabajo), pero también en OHSAS 18001 (sobre salud y seguridad ocupacional), SA8000, o Comercio Justo.



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

Inteligencia de mercados

# Conformidad con los requerimientos de los compradores de nueces comestibles en la Unión Europea

Los requerimientos de los compradores consisten del rango total de requerimientos que se puede esperar de su comprador en la Unión Europea. Estos se pueden dividir en dos grupos: la legislación y requerimientos adicionales, no legales.

## Requerimientos legales

Los requerimientos legales son los requerimientos mínimos con los que se debe cumplir por parte de los productos comercializados en la Unión Europea. Los productos que no logren cumplir estos requerimientos no son permitidos en el mercado de la Unión Europea. La legislación de la Unión Europea fija la base para los requerimientos legales en la Unión Europea, pero, existen algunas diferencias en la implementación dentro de la legislación nacional en los Estados Miembros. Esta información es proveída en el Cuadro 1. Para información sobre otras legislaciones nacionales pertinentes, revisar los documentos relacionados en <http://www.cbi.eu/marketinfo>

El cuadro a seguir presenta una sinopsis de los requerimientos aplicables a las nueces comestibles. Un tema crucial e importante para las nueces comestibles es la presencia de las aflatoxinas. Las aflatoxinas son contaminantes que pueden ser encontrados en las nueces comestibles. Un nivel excesivo de aflatoxinas en los alimentos puede tener consecuencias serias para la salud humana y animal. Por consiguiente, la Unión Europea ha establecido niveles específicos máximos permitidos en los alimentos. En el caso de que exista una contaminación de aflatoxinas, las nueces comestibles serán rechazadas en la frontera de la Unión Europea. La mayoría de la contaminación ocurre durante el almacenaje en el país de origen. Si muchos suministros de cierto país contienen altos niveles de aflatoxinas, la Unión Europea puede imponer medidas de seguridad en todas las importaciones de ese país. Las fórmulas de toma de muestras más demandantes incurrir en altos costos de pruebas y retrasos más largos. Por consiguiente, se aconseja a los exportadores tomar medidas colectivas para poder cumplir con la legislación de la Unión Europea sobre los niveles de aflatoxina.

**Cuadro 1 Sinopsis de los requerimientos legales para las nueces comestibles en la Unión Europea, incluyendo la información de cómo los Estados Miembros han implementado los requerimientos**

Legislación	Fuente	Breve descripción	Mayor información	Implementación de los Estados Miembros
Aditivos y sazonadores en los alimentos	Regulación (EC) No 1331/2008 No 1332/2008 No 1333/2008 No 1334/2008	En la Unión Europea, una lista común de aditivos permitidos y un número de requerimientos para los sazonadores y sus usos en los productos alimenticios producidos para el consumo humano ha sido establecida.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Aditivos, enzimas y sazonadores en los alimentos</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados Miembros
CASO: La seguridad general de los productos alimenticios	Regulación (EC) 178/2002	La Unión Europea introdujo el sistema europeo de alerta rápida para los productos alimenticios y forraje (RASFF) como una herramienta de intercambio de información sobre la ejecución de la legislación de la seguridad alimentaria en la Unión Europea.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Seguridad de los productos alimenticios (casos)</a>	No aplicable
Contaminantes en los alimentos	Regulación (EC) 1881/2006	Política de seguridad de la Unión Europea, la Unión Europea ha establecido los niveles máximos para ciertos contaminantes en productos o grupos de productos especificados.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Los contaminantes en los alimentos</a>	No aplicable
Control de los alimentos	Regulación (EC) 882/2004 Regulación (EC) 669/2009	Todos los productos que ingresan están sujetos a controles oficiales para revisar si es que tienen conformidad con la legislación pertinente alimenticia. Algunos productos específicos están sujetos a un mayor nivel de control.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Control de los alimentos</a>	No aplicable
Materiales en contacto con alimentos	Regulación (EC) 1935/2004 Directiva 84/500/EEC Directiva 007/42/EEC Directiva 2002/72 EC Regulación (EC) 282/2008 Regulación (EC) 372/2007 Directiva 78/142/EEC Directiva 93/11/EEC Regulación (EC) 1895/2005	La Unión Europea ha establecido reglas para los materiales y artículos que tienen contacto con alimentos (incluyendo por ejemplo el embalaje) para poder prevenir cualquier cambio inaceptable en la composición del producto alimenticio y para proteger la salud humana.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Materiales en contacto con alimentos</a>	Ver el enlace en la legislación de la Unión Europea
La etiqueta de los alimentos	Directiva 2000/13/EC Directiva 90/496/EC Regulación 1924/2006/EC Directiva 2005/26/EC Directiva 2007/68/EC	Este documento provee una sinopsis de la legislación sobre los requerimientos de las etiquetas alimenticias en general, aplicable a todos los productos alimenticios. Además, delinea los requerimientos relacionados con la nutrición y la etiqueta de los alérgenos	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Etiquetado de los alimentos, incluyendo la etiqueta sobre la nutrición y los alérgenos</a>	Ver el enlace en la legislación de la Unión Europea

Ley general de alimentos	Regulación (EC) 178/2002	La seguridad de los alimentos es el tema clave en la legislación de alimentos en la Unión Europea. La ley general de alimentos (Regulación (EC) 178/2002) es la regulación esquema en la legislación de seguridad de los alimentos en la Unión Europea. La legislación también introduce los requerimientos sobre el conocimiento de origen.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Ley general de alimentos</a>	No aplicable
La higiene de los productos alimenticios (HACCP)	Regulación (EC) 852/2004	La legislación sobre higiene de los productos alimenticios (HACCP) de la Unión Europea es legalmente obligatoria para los procesadores de alimentos y es recomendado para los agricultores (producción primaria).	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La higiene de los productos alimenticios (HACCP)</a>	No aplicable
Máximo nivel de residuos de pesticidas en los alimentos (MRLs por sus siglas en inglés)	Regulación (EC) 396/2005 Regulación (EC) 178/2006 Regulación (EC) 149/2008	La legislación de la Unión Europea ha sido establecida para regular la presencia de residuos de pesticidas en los productos alimenticios.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Niveles de residuos de pesticidas en los alimentos</a>	<a href="#">Sinopsis de los Estados Miembros: Implementación de la legislación de la Unión Europea sobre el máximo nivel de ácido erúico en aceites y grasas</a>
Contaminación microbiológica de los alimentos	Regulación (EC) 2073/2005	La Unión Europea ha establecido el criterio microbiológico para los microorganismos sostenidos por los alimentos, sus toxinas y metabolitos	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La contaminación microbiológica de los alimentos</a>	No aplicable
Alimentos nuevos, incluyendo alimentos tradicionales	Regulación (EC) 258/97  Recomendación 97/618/EC	La Regulación de Alimentos Nuevos cubre los productos alimenticios que han sido desarrollados recientemente por la industria, pero también productos alimenticios "exóticos" naturales o ingredientes que no fueron "consumidos en un grado significativo dentro de la Unión Europea antes del 15 de mayo de 1997".	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Alimentos nuevos, incluyendo alimentos tradicionales</a>	No aplicable
Reclamos de nutrición y de salud sobre alimentos	Regulación (EC) 1924/2006	La Unión Europea quiere prevenir la desinformación de los consumidores al aliarse con el uso de reclamos sobre nutrición o de salud a ciertas condiciones relacionadas con los perfiles nutritivos de alimentos.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Reclamos de nutrición y de salud sobre alimentos</a>	No aplicable
Producción agrícola orgánica	Regulación (EC) 834/2007 Regulación (EC) 889/2008 Regulación (EC) 1235/2008	La Unión Europea ha establecido los requerimientos sobre la producción y el etiquetado con los cuales un producto orgánico de origen agrícola tiene que cumplir para poder ser comercializado en la Unión Europea como "orgánico".	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: La producción y el etiquetado orgánico</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados Miembros
El empaquetado y los desperdicios del empaquetado	Directiva 94/62/EC	La legislación de empaquetado de la Unión Europea restringe el uso de ciertos metales pesados, entre otros requerimientos.	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: El empaquetado y los</a>	Aplicable automáticamente en todos los Estados

			<a href="#">desperdicios del empaquetado</a>	Miembros
Materiales de madera para empaquetados (el transporte)	Directiva 2000/29/EC	La Unión Europea determina los requerimientos para los materiales de embalaje de madera como decir los contenedores de embalaje, las cajas, cajones de embalajes, barriles, pallets, cajones de pallets y el material de estiba (madera utilizada para acuñar y apoyar carga que no es de madera).	<a href="#">Legislación de la Unión Europea: Materiales de embalaje de madera (transporte)</a>	Ver el enlace de la legislación en la Unión Europea
Legislación de Alemania: Los contaminantes en los alimentos (requerimientos adicionales)	Ordenanza sobre las cantidades máximas de contaminantes permitidos en los productos alimenticios de 2003 y sus enmiendas	Además de las restricciones de la Unión Europea sobre contaminantes en alimentos, Alemania ha determinado límites para ciertos otros contaminantes en alimentos, en particular el mercurio, solventes y sustancias químicas venenosas.	<a href="#">Legislación alemana: Contaminantes en los alimentos</a>	Aplicable en Alemania
La legislación del Reino Unido: Contaminantes en los alimentos (requerimientos adicionales)	Regulaciones sobre el cloroformo en alimentos (1980), Regulaciones sobre el Arsénico en Alimentos (1959), Reporte del Comité de Estándares Alimenticios sobre el cobre (1956)	Además de las restricciones de la Unión Europea sobre los contaminantes en los alimentos, el Reino Unido ha determinado límites para ciertos otros contaminantes en alimentos, en particular, el cobre, el arsénico, el zinc y el cloroformo.	<a href="#">Legislación del Reino Unido: Los contaminantes en los alimentos</a>	Aplicable en el Reino Unido

### Requerimientos no legales

Los requerimientos no legales adicionales van más allá de la legislación, ya que las empresas pueden ir más lejos en su requerimiento que la legislación. Las principales categorías de los requerimientos adicionales son los requerimientos ambientales y los requerimientos sociales (de trabajo). Para mayor información sobre los requerimientos no legales, revisar los documentos relacionados en <http://www.cbi.eu/marketinfo>

El mostrar al importador que usted toma en cuenta el medio ambiente puede ser llevado a cabo a través de la certificación ISO 14001, así como también a través de otras certificaciones, incluyendo orgánicas. Los requerimientos sociales pueden ser basados en los estándares ILO (sobre condiciones de trabajo), pero también en OHSAS 18001 (sobre salud y seguridad ocupacional), SA8000, o Comercio Justo.



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

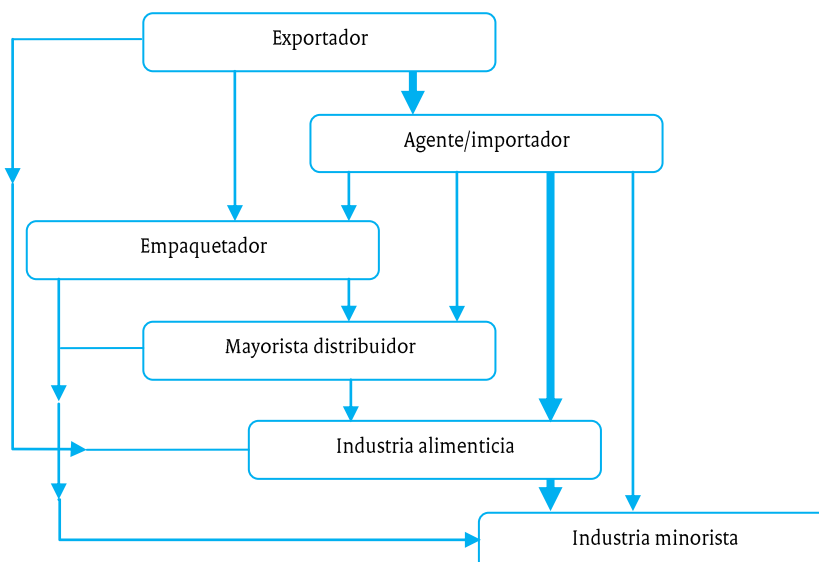
Inteligencia de mercados

# Estructura y canales de comercio para las nueces comestibles

Antes de alcanzar el mercado final de la Unión Europea, las nueces comestibles podrían pasar a través de varios canales de comercio. Los canales de distribución más apropiados para los exportadores de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo son los agentes y los importadores. Los agentes y los importadores son los principales proveedores de la industria alimenticia, la cual es el más grande usuario de nueces comestibles. Los agentes y los importadores también distribuyen los productos a los minoristas y a otros intermediarios. El comercio directo entre los exportadores y la industria alimenticia o los minoristas no es común en este mercado.

Además, los grandes empaquetadores y procesadores están comprando cada vez más nueces comestibles directamente de los productores y los exportadores en los países de origen. Los procesadores líderes de maníes, por ejemplo, importan principalmente de forma directa y solo utilizan un importador especial para ciertos productos específicos. Sin embargo, en general, los importadores son aún los principales canales de comercio para los exportadores de los países en vías de desarrollo. Los importadores no solo tienen experiencia y conocimiento del mercado internacional, sino que ellos también tienen relaciones sólidas con los proveedores y los compradores por todo el mundo, particularmente en el caso de productos especiales y de fuera de temporada.

Figura 1 Canales de comercio para las nueces comestibles



## Los canales de comercio

### **Los agentes**

Los agentes venden o compran productos a nombre de sus clientes, como decir los exportadores en los países en vías de desarrollo. Ellos típicamente reciben una comisión sobre las ventas. Los agentes están bien informados sobre las tendencias actuales del mercado, los precios y los usuarios.

### **Los importadores**

En contraste con los agentes, los importadores se adueñan de los productos. Sus actividades se enfocan en la importación de los bienes. La mayoría de los importadores mayoristas en el comercio de las nueces comestibles también importan otros ingredientes. Ellos también a menudo llevan a cabo las actividades de los empaquetadores, las cuales están descritas a seguir.

### **Los empaquetadores**

Una parte importante de las nueces comestibles que ingresan a la Unión Europea son re-empaquetadas en paquetes más pequeños para el procesamiento de alimentos, los minoristas y el sector de aprovisionamiento. Varias empresas de la Unión Europea se han especializado en el empaquetado. Estos empaquetadores principalmente empaquetan productos con marcas, incluyendo las etiquetas privadas, para los grandes minoristas. Los principales empaquetadores importan las nueces comestibles, cada vez más, directamente del país de origen. Por consiguiente, la mayoría de los re-empaquetados son llevados a cabo en la actualidad por los importadores.

### **Los mayoristas distribuidores**

Debido al tamaño del mercado de la Unión Europea, los intermediarios extras son algunas veces requeridos para distribuir las nueces comestibles a usuarios finales más pequeños y más remotos. Estos mayoristas compran las nueces comestibles de los agentes, los importadores y los empaquetadores y disminuyen el volumen en montos más pequeños. Debido a la limitada adición de valor por parte de los mayoristas distribuidores y la competencia en aumento por parte de los agentes e importadores, el número de mayoristas distribuidores está disminuyendo.

### **La industria alimenticia**

La industria de procesamientos de alimentos es de lejos, el segmento del mercado más grande para las nueces comestibles. Estas son usadas en productos de confitería y de panadería, productos de chocolates, comidas instantáneas y productos de alimentos saludables.

### **Los canales minoristas**

El sector minorista casi nunca importa directamente. Más bien, compra las nueces comestibles de los importadores, de los mayoristas y procesadores/empaquetadores, pero principalmente de la industria alimenticia.

Existen dos tipos de minoristas para las nueces comestibles: Múltiples minoristas y el sector de servicio de alimentos. El sector de servicio de alimentos suministra los hoteles, los restaurantes y las instituciones de aprovisionamiento (como decir los hospitales y otros lugares públicos donde los alimentos son consumidos). Los minoristas incluyen los siguientes:

- Los supermercados y los hipermercados: estos ofrecen un completo surtido de productos alimenticios, pero también productos no alimenticios (por ejemplo los utensilios de cocina).

- Los comerciantes que otorgan descuentos: se enfocan en ofrecer los artículos a un precio bajo.
- Los supermercados del barrio: son tiendas pequeñas de alimentos.
- Grandes minoristas múltiples (con sus propios grupos de compras): como decir Carrefour (Francia), Metro (Alemania), Tesco (Reino Unido), Aldi (Alemania) y Ahold (Holanda).

### La estructura del precio

Diferentes precios y márgenes son aplicados a través de los diferentes canales de comercio mencionados. Los márgenes dependen del valor añadido en diferentes etapas de la cadena de suministros. La adición de valor consta de no solo los diferentes costos involucrados en convertirse a un producto final, sino que también se relaciona al procedimiento de establecimiento de precios aplicado por el vendedor. El siguiente cuadro provee un estimado de los márgenes promedios aplicados para las actividades en el comercio de las nueces comestibles.

**Cuadro 1 Los márgenes para las nueces comestibles**

Actividad	Margen
Comisión sobre ventas para los comerciantes	5-10%
Envío, almacenaje	10-20%
Re-empaqueado	10%
Logística intra-Unión Europea	5-10%
Aplicación por parte de la industria alimenticia	0%-100%
Minorista	30-40%

Los márgenes de precios también dependen del tipo de producto: productos del consumidor contra los ingredientes industriales, productos estándares y especiales, así como también los productos exóticos y templados. La certificación orgánica o de Comercio Justo también añade valor al producto. Los productos industriales comercializados en grandes volúmenes tienen los márgenes comerciales más bajos (1-10%), mientras que los productos más exclusivos (como decir las nueces macadamias) pueden tener márgenes comerciales de más del 50%.



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

Inteligencia de mercados

# Los precios y los desarrollos de precios para las nueces comestibles

Los precios domésticos y de importación/exportación de las nueces comestibles varían de acuerdo a un número de factores, como decir el tipo de producto, su origen y el nivel de oferta disponible en el mercado global. En general, el mercado para las nueces comestibles puede ser dividido en tres segmentos de precios: el bajo, el mediano y el alto. La categoría dentro de la cual las nueces encajan depende de varios factores.

- La calidad: las nueces altamente clasificadas pueden ser vendidas a un precio mayor que las clasificadas con un menor grado. La calidad de las nueces depende mayormente del contenido de humedad, la cual afecta el nivel de las aflatoxinas. Parte de la calidad está también relacionada con el sabor.
- La forma: el precio también depende de si las nueces están enteras, cortadas por la mitad, rotas, cortadas en un cuarto de su tamaño original o en pedazos. Lógicamente, las nueces enteras son más caras que las rotas.
- El tipo de nuez: el maní es más barato que la nuez de árbol. El origen podría también tener influencia en el precio.
- El procesamiento: las nueces pueden, por ejemplo, ser vendidas en su cáscara, descascaradas, o tostadas. El procesamiento de las nueces añade al valor del producto.
- La certificación: las nueces que tienen certificación orgánica de Comercio Justo o de calidad pueden ser vendidas a un mayor precio.

El Cuadro 1 presenta los precios recientes de varias nueces comestibles. En general, los precios de las nueces aumentaron entre el año 2009 y marzo del año 2010. Cuando se busca un periodo de tiempo más largo (2005-2009), los precios de las nueces muestran una tendencia a la fluctuación. Las almendras, por ejemplo, muestran una tendencia a disminuir entre el año 2005 y 2009, después del cual los precios aumentaron nuevamente en el año 2010. Varias otras nueces, como decir las castañas de cayú y las macadamias muestran un precio pico en el año 2008; esto fue posiblemente causado por la crisis alimentaria, que condujo a picos extremos de precios de los ingredientes alimenticios.

**Cuadro 1 Precios de nueces comestibles seleccionadas, 2005-2010, en €/tonelada**

		2005	2007	2009	Marzo 1, 2010
<b>Almendras</b>	Desgranadora Estándar de US, costo de seguro y carga, puertos principales europeos, nueva cosecha	6.069	3.384	2.721	3.632
<b>Nueces del Brasil</b>	Mediana, salida de almacén, Reino Unido	1.529	735	640	980
<b>Avellanas</b>	Turquía Levante, salida de almacen Reino Unido, impuesto pagado, estándar 1	8.687	5.613	4.801	4.830
<b>Macadamias</b>	Macadamias provenientes de Sudáfrica (estilo 1), salida de almacén	No aplicable	6.572	7.637	9.215
<b>Maníes/Cacahuetes</b>	Corredores de Argentina, nueva cosecha, costo y flete, Puertos de Europa del Noroeste 38/42	628	885	732	903
<b>Pacanas</b>	Granos de EE.UU., salida de almacén Reino Unido, impuesto pagado, nueva cosecha, cortadas por la mitad	9.780	7.638	6.705	8.660
<b>Pistachos</b>	Irán 28/30 (crudas en cáscara) FOT Hamburgo (FOT = Free on Truck – libre a bordo de camión)	6.103	4.128	5.844	7.200
<b>Nueces de Castilla</b>	India, impuesto pagado, salida de almacén Reino Unido, livianos, cortadas por la mitad	5.569	5.557	5.135	6.395
<b>Castañas de cayú</b>	India, entrega inmediata, Reino Unido 240s	993	966	1.002	1.048

Divisa convertida de dólar americano (\$US) y libra esterlina (£) a euro (€), usando el tipo de cambio promedio.

Fuente: Public Ledger (promedio anual para 2005-2009; marzo 1, 2010)

Debido a las grandes variaciones en la disponibilidad causadas por cosechas cambiables, las condiciones climáticas o desastres naturales, los cambios en la oferta tienen un efecto mucho más fuerte sobre los niveles de precios que los cambios en la demanda. Las nueces más comestibles tienen solo una cosecha por año y la mayoría de los productos pueden ser guardados en forma deshidratada durante largos periodos. La tasa de intercambio del dólar también tiene influencia en el precio.

#### Mayor información sobre los precios

- The Public Ledger - <http://www.agra-net.com> – ir a la sección izquierda de la página y buscar “Public Ledger” (libro mayor público).
- NASS – Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas - <http://usda.mannlib.cornell.edu/MannUsda/viewDocumentInfo.do?documentID=1002>
- CommodityIndia.com - <http://www.commodityindia.com> (artículos de la India)
- Nueces en línea - <http://www.nutsonline.com>



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

Inteligencia de mercados

# Tendencias y segmentos para las nueces comestibles

Al explorar las tendencias del mercado de la Unión Europea, los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden encontrar oportunidades en el suministro de sus nueces comestibles al mercado de la Unión Europea. La tendencia más importante que los exportadores de los países en vías de desarrollo deberían seguir está relacionada con la salud, la conveniencia, el origen exótico y la sostenibilidad. El adaptar el producto y llevar a cabo el mercadeo en línea con estas tendencias le brinda al exportador una ventaja competitiva sobre otros proveedores. Es necesario estar consciente que los productores de la Unión Europea también tratan de seguir las últimas tendencias para poder mantener o aumentar su competitividad.

Para sacar aún más ventajas de las tendencias en el mercado de la Unión Europea, los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden combinar varias tendencias. Por ejemplo, pueden proveer nueces para los fabricantes de alimento que son procesados en meriendas saludables y convenientes. Además, para dirigirse hacia el segmento del mercado de primera categoría, el producto tiene que ser presentado como saludable, exótico y orgánico. La combinación de lo orgánico con el de Comercio Justo también provee oportunidades en el mercado de la Unión Europea. El más importante segmento en el mercado de la Unión Europea para las nueces comestibles es la industria de procesamiento de alimentos, donde las nueces son usadas especialmente en la confitería de chocolates.

## Las nueces comestibles son saludables!

Muchos de los consumidores de la Unión Europea tienen un sólido interés en un estilo de vida saludable y, consecuentemente, en el consumo de “comida saludable”. Las nueces comestibles son consideradas saludables debido a que contienen grasas poliinsaturadas y minerales esenciales.

De esta manera, la tendencia en la salud estimula la demanda por nueces comestibles. Los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden beneficiarse más de las tendencias al promover sus productos activamente como saludables. Además, la tendencia hacia la salud crea oportunidades para nuevos productos, como decir:

- *Meriendas saludables*: las meriendas saludables que contienen nueces comestibles, como las barras de granola, las barras saludables y las barras de múltiples frutas. Debido a

que estas meriendas son fáciles de comer, estas también encajan dentro de la tendencia de la conveniencia, descrita más adelante. El uso de las nueces en comidas y meriendas rápidas ha estimulado la demanda de los maníes y las nueces de lujo, como la pacana y la nuez de macadamia.

- *Las variedades de chocolates:* los fabricantes de chocolates lanzan (cada vez más seguido) variedades de chocolates “livianos”, “de bajo contenido grasoso” y “enriquecido con vitaminas”. El añadir las nueces a una barra de chocolate mejora el valor saludable. Esta tendencia forma una oportunidad, especialmente debido a que la industria de confitería de chocolates es el más grande usuario de nueces comestibles en la Unión Europea.

### Los consumidores buscan la conveniencia

Una de las más evidentes consecuencias en el cambio de estilo de vida de los europeos es la cada vez menor cantidad de tiempo destinado en la preparación de las comidas. Los ingredientes frescos y no procesados son reemplazados por productos de conveniencia, lo cuales requieren menos tiempo para preparar. Esta tendencia es debido a un número de factores:

- Más mujeres, que eran tradicionalmente responsables de la preparación de las comidas, participan en la fuerza laboral.
- Existe un número creciente de hogares más pequeños. Esto es el resultado de personas permaneciendo solteras durante un mayor tiempo, las personas tienen menos niños, así como también una tasa creciente de divorcios, mientras que el número de matrimonios está disminuyendo.
- El consumo fuera de casa está aumentando en muchos países europeos.

Los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden beneficiarse de esta tendencia al proveer nueces comestibles que puedan ser utilizadas en productos de conveniencia, como decir las comidas instantáneas. Otra oportunidad yace en el proveer las nueces que puedan ser utilizadas en meriendas saludables y cereales de desayuno, que son fáciles de consumir.

Los productos de conveniencia son más populares en Europa Noroccidental, con países como el Reino Unido, Irlanda y Alemania en primer plano. Los consumidores de Europa del Sur como decir Italia, España y Grecia aún prefieren los productos no procesados, aunque los productos de conveniencia están también aumentando en popularidad.

### La sostenibilidad añade valor

Los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden añadir valor a sus productos al obtener la certificación orgánica, o al venderlos como artículos de Comercio Justo. Aunque los mercados orgánicos y de Comercio Justo son aún mercados especializados, las ventas de estos productos han estado creciendo considerablemente durante ya varios años.

El interés en productos orgánicos es estimulado por la preocupación de la gente sobre el medioambiente, la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria. Además, la conciencia cada vez mayor de los consumidores de la Unión Europea sobre los métodos de producción y la distribución del ingreso ha aumentado la demanda por productos de Comercio Justo. Los mercados orgánicos y de Comercio Justo están más desarrollados en países de Europa Occidental como decir Alemania, el Reino Unido y Escandinavia. Alemania es el mercado más grande para alimentos orgánicos de la Unión Europea, contando con casi un tercio del total del valor de ventas en la Unión Europea. Dinamarca muestra la participación más alta de ventas orgánicas, la cual suma un 6,7% del total de su mercado alimenticio (FiBL, 2010). Los países de Europa del Sur y Europa Oriental proveen

#### *El Comercio Justo, un mercado especializado creciente:*

- El mercado más grande del mundo es el Reino Unido, con ventas de € 881 millones en el año 2008.
- En el año 2008, se vio un gran crecimiento en Suecia (75%), Finlandia (57%) y Alemania (50%).
- Entre el año 2008 y 2009, las ventas globales crecieron un 15%.

oportunidades de crecimiento, aunque las ventas son aún pequeñas, especialmente en Europa Oriental.

### Orgánico plus

Una tendencia reciente es la de “orgánico plus”, que quiere decir que el producto es orgánico, pero que también lleva aspectos adicionales de sostenibilidad. Por consiguiente, los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden aumentar sus oportunidades al vender productos que son tanto orgánicos como de Comercio Justo. Una amenaza, sin embargo, es la demanda creciente por productos orgánicos que sean producidos localmente (orgánico + local). Esto significa que los productos están siendo cultivados y procesados cada vez más en el país donde son vendidos, lo cual limita las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### El lujo contra la etiqueta privada

Se espera que el mercado para nueces comestibles en Alemania, Italia, España, Francia, Holanda, el Reino Unido y algunos países escandinavos se polaricen entre productos baratos con etiquetas privadas y productos de primera calidad. Esto significa que los exportadores de los países en vías de desarrollo deberían tener como objetivo claro uno de estos segmentos. Cuando se tiene como objetivo el mercado de primera calidad, los exportadores compiten con respecto a la calidad y la exclusividad, mientras que cuando se tiene como objetivo el segmento de la etiqueta privada, esto significa que usted competirá más con respecto a los precios.

### Las nueces de lujo

Las nueces de lujo son productos de primera calidad e incluyen las pacanas, las nueces macadamia y las “nuevas” nueces exóticas como la almendra tropical y otras nueces que se muestran en el cuadro a seguir.

Las nueces exóticas	
Nuez Almondette	Nuez corazón
Nuez Ostra	Nuez Quandong
Nuez Souari	Nuez Pili
Nuez mantequilla	Nuez paraiso
Nuez para pan	Nuez Litchi
Nuez salvaje chilena	Nuez Jojoba

Las nueces de lujo han crecido en popularidad. En el mercado del consumidor, los empaquetadores de nueces han comercializado exitosamente mezclas de nueces recientemente desarrolladas. Las nueces de lujo son también procesadas en chocolates, barras de dulces, meriendas, o en mezclas de cereales para desayunos. Además,

estas son usadas cada vez más como ingredientes en platos internacionales, siendo un ejemplo los pollos al estilo chino con paprika y castañas de cayú. La demanda por las nueces de lujo está también estimulada por la tendencia a la salud, debido a que los consumidores perciben las nueces como nutritivas; estas son ricas en proteínas y contienen 11 minerales y no tienen colesterol.

Otra tendencia en la demanda por nueces de lujo es el creciente interés en alimentos exóticos. Muchos consumidores de la Unión Europea están dispuestos a probar nuevos productos y descubrir nuevos sabores. Los productos exóticos como decir las nueces de macadamia encajan en esta tendencia ya que son a menudo consideradas como productos de lujo. El Reino Unido y algunos países escandinavos son los líderes en la introducción de nuevos productos.

### La etiqueta privada

Los productos con etiquetas privadas son vendidos bajo la propia marca de un supermercado y mayormente se concentran en el segmento de precios baratos. Debido a la crisis económica global actual (la cual comenzó en el año 2008), se espera que los consumidores se dirijan hacia las nueces más baratas, lo cual estimula la demanda por los productos con etiquetas privadas.

### El control sobre las cadenas de suministros

Se les aconseja a los exportadores de los países en vías de desarrollo, especialmente los más pequeños o aquellos que son nuevos en el mercado de la Unión Europea, que se dirijan a los importadores de la Unión Europea, debido a la tendencia de los procesadores de alimentos de la Unión Europea de controlar, cada vez más, sus cadenas de suministros. Los minoristas y la industria de procesamiento de alimentos están respondiendo a la preocupación social creciente sobre la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la producción sostenible. Ellos están fortaleciendo su control sobre las cadenas de suministros y de esa forma trabajando más seguido con un número limitado de proveedores preferidos (importadores y productores) y colocan la responsabilidad por la calidad de los alimentos en sus manos. Como resultado, existe una creciente dependencia mutua.

El lograr acceso a cadenas de suministros fuertemente integradas puede ser difícil para los exportadores, especialmente si son nuevos en el mercado. Se recomienda a los exportadores de los países en vías de desarrollo que se contacten con comerciantes que proveen los ingredientes a la industria de procesamiento de alimentos, en vez de abordar a los fabricantes directamente. Notar, sin embargo, que la exportación directa aumentaría los márgenes de beneficios para los productores, ya que menos canales de comercios estarían involucrados.

### Segmentos del mercado

El mercado de las nueces comestibles en la Unión Europea puede ser dividido en dos amplios segmentos: la industria alimenticia y los consumidores finales.

#### *La industria alimenticia de la Unión Europea*

La industria de procesamiento de alimentos es el usuario más grande de nueces comestibles en la Unión Europea, la cual a su vez, puede ser dividida en los siguientes segmentos:

- *La industria de confitería:* Los confiteros y en particular la industria de chocolate son los más grandes usuarios de las nueces comestibles. La industria de la confitería cuenta con alrededor de €43 mil millones o el 4,5% del total de la industria alimenticia. Este sector está aún creciendo y las oportunidades de crecimiento pueden ser encontradas en ocasiones especiales (vendiendo productos especialmente para el día de los enamorados, pascua o navidad) y a la gente joven (chocolate para niños, o chocolates con nutrición extra para después de los deportes).
- *Las panaderías y la industria de cereales para desayunos:* estas industrias utilizan almendras, avellanas, nueces de Castilla y pacanas en la producción de bizcochos, cereales y granolas. Las panaderías tienen la tendencia de comprar productos más convenientes, como decir las nueces descascaradas, pre-cortadas, cortadas en rodajas o nueces similarmente pre-procesadas. Por consiguiente, los procesadores y empaquetadores llevan a cabo (cada vez más) mezclas multifuncionales para las panaderías.
- *Otras industrias alimenticias:* varias otras industrias alimenticias utilizan nueces comestibles como ingredientes en sus productos. Estas incluyen los helados, las comidas para bebés y las industrias de licores. Además, una gran parte de los maníes son procesados en mantequilla de maní.

#### *Los consumidores*

El consumidor final es el otro segmento principal, pero más pequeño que el segmento industrial. Este segmento consiste de productos con marcas y productos con etiquetas privadas, los cuales son principalmente vendidos a través de los supermercados y el sector de servicio de alimentos. El sector de servicio de alimentos incluye los restaurantes, los lugares de expendio de comidas rápidas, instituciones como decir hospitales, colegios,

hogares para ancianos y servicios de entrega de comidas. Parte de las nueces comestibles es vendida directamente en paquetes para minoristas. Los maníes y las castañas de cayú son los productos de meriendas para ventas al por menor más comunes.

Notar que mientras más alto sea el ingreso disponible del consumidor, mayor cantidad gastará en productos de lujo y de conveniencia. En general, la gente de Europa Occidental tiene mayores ingresos disponibles que las personas de Europa Oriental, indicando que existen mayores oportunidades en el oeste de vender nueces comestibles de lujo, o nueces comestibles a ser utilizadas en productos alimenticios de conveniencia. Sin embargo, los ingresos en Europa Oriental están aumentando, particularmente en países que se han asociado a la Unión Europea.

### Fuentes útiles

- FoodAndDrinkEurope — <http://www.foodanddrinkeurope.com> – presenta las últimas tendencias en el mercado alimenticio europeo.
- BioFach – <http://www.biofach.de> – feria internacional de negocios sobre productos orgánicos; también pone atención a los productos de Comercio Justo.
- FRUCOM - <http://www.frucom.org> – La organización principal de las Instituciones Europeas de la Federación Europea del comercio de frutas secas, nueces comestibles, miel, condimentos, frutas y vegetales enlatados y productos alimenticios similares.
- Asociación Europea de Nueces – <http://www.europeannutassociation.org>
- CAOBISCO - <http://caobisco.com/page.asp?p=84> – Asociación de las industrias del chocolate, bizcochos y confiterías de la Unión Europea.



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)



CBI  
Ministry of Foreign Affairs

# Ingredientes alimenticios

Inteligencia de mercados

# Prometedores mercados de exportación en la Unión Europea para las nueces comestibles

El mercado de la Unión Europea para las nueces comestibles es mucho más grande que la producción doméstica, implicando la necesidad de importaciones. La producción está concentrada en Italia y España y consiste del 43% de almendras. La Unión Europea no produce castañas de cayú, macadamias ni nueces del Brasil.

El grupo de productos mayormente consumido en la Unión Europea es el de los maníes, aunque la producción de este grupo de productos es bastante pequeña. Las almendras, las avellanas y las nueces de Castilla son también ampliamente consumidas en la Unión Europea, pero las importaciones de las avellanas están dominadas por Turquía, mientras que el mercado de almendras está en su mayoría proveído por producciones de la Unión Europea y de Estados Unidos de América. Los mercados de crecimiento son los de las castañas de cayú y de las macadamias, mientras que las nueces de Castilla y las castañas muestran un crecimiento sólido en las importaciones de los países en vías de desarrollo. Se puede concluir que los maníes, las nueces de Castilla y las castañas de cayú actualmente proveen la mayoría de las oportunidades para los exportadores de los países en vías de desarrollo.

Los exportadores de los países en vías de desarrollo pueden encontrar la mayoría de las oportunidades en los mercados más grandes de Europa Occidental, incluyendo Holanda, Alemania, el Reino Unido, Italia, Francia y España. Estos mercados aún muestran un crecimiento significativo en el total de las importaciones o en las importaciones de un grupo específico de productos de los países en vías de desarrollo. Los países de Europa Oriental muestran mayormente un mercado declinante. Polonia y Rumania son una excepción, pero ellos también muestran un sólido incremento en la producción.

## El mercado de nueces comestibles en la Unión Europea

Se espera que la tendencia hacia la salud estimule el consumo de las nueces comestibles en los años venideros. El consumo aparente de las nueces comestibles en la Unión Europea sumó 2,2 millones de toneladas en el año 2008. Comparado con el año 2004, esto significa un crecimiento promedio anual del 4,3%. Sin embargo, es necesario estar consciente que debido a la crisis económica, los consumidores podrían (temporalmente) cambiar a nueces más baratas, como las nueces vendidas bajo la etiqueta privada de los supermercados. Para mayor información sobre las tendencias que afectan el mercado de nueces comestibles en la Unión Europea, por favor referirse al módulo "Tendencias y segmentos".

Los maníes sumaron el 29% del consumo aparente total de la Unión Europea en el año 2008, seguidos por las almendras (24%), las avellanas (12%) y las nueces de Castilla (11%). Con la excepción de las avellanas (cuyo consumo disminuyó un promedio de 0,8% durante el periodo de revisión), estos productos muestran un crecimiento considerable en el consumo (de 4-6% anual). Se puede ver un crecimiento particularmente sólido en el consumo de las castañas de cayú (promedio de 16% anual) y las macadamias (23%). Sin embargo, notar que las macadamias contaron con solo el 0,3% del consumo total de nueces comestibles en la Unión Europea.

Italia es el mercado más grande para las nueces comestibles en la Unión Europea, contando con el 18% del consumo aparente total en el año 2008. El mercado italiano permaneció estable durante el periodo de revisión. Otros mercados grandes son Alemania y España, contando con el 15% del total de consumo de la Unión Europea cada uno. Holanda muestra una tasa excepcional de alto crecimiento en el consumo durante el periodo de revisión, de un promedio de 20% anual. El otro mercado significativo que muestra dicha alta tasa de crecimiento es Rumania (de 33%). Otros países de la Unión Europea que muestran una tasa de crecimiento por encima del promedio de la Unión Europea son España, el Reino Unido, Polonia, Portugal, Finlandia e Irlanda.

### La producción de nueces comestibles en la Unión Europea

La producción de nueces comestibles en la Unión Europea es menos de la mitad del monto consumido. A nivel mundial, la Unión Europea sumó solo el 0,7% de la producción total de nueces comestibles en el año 2008 (FAOSTAT, 2010). Además, el consumo está aumentando más rápido que la producción, indicando una creciente necesidad de importación de las nueces comestibles. La producción de la Unión Europea aumentó un promedio de 2,8% anual entre el año 2004 y 2008, sumando 855 mil toneladas en el último año mencionado.

Los más grandes productores de nueces comestibles en la Unión Europea son, de lejos, Italia y España, juntos sumando casi dos tercios del total de producción en la Unión Europea. La producción en Italia se estancó y muestra un promedio anual de disminución de 0,9% entre el año 2004 y 2008. En contraste, la producción en España creció un promedio de 16% anual durante este periodo.

La Unión Europea produce principalmente almendras, que sumaron un 43% de la producción total en el año 2008. Además, la Unión Europea produce nueces de Castilla (21%), avellanas (17%), castañas (13%), pistachos (1,4%) y maníes (1,3%). La producción de nueces comestibles en la Unión Europea forma una amenaza para los exportadores de las mismas nueces de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, la demanda es mayor que la producción en la Unión Europea, por consiguiente, existen aún oportunidades para la exportación de estas nueces. Además, varias nueces no son producidas en la Unión Europea, como decir las macadamias, las castañas de cayú y las nueces del Brasil.

### El comercio de las nueces comestibles por la Unión Europea

El hecho que la producción de nueces comestibles en la Unión Europea sea menor que el consumo implica la necesidad de importar. En el año 2008, la Unión Europea importó €5,6 mil millones/2,1 millones de toneladas de nueces comestibles. Comparado con el año 2004, esto significa un promedio de aumento anual de 6,5% en términos de valor y 4,1% en términos de volumen. En términos de volumen, el total de la importación consistió de 44% de maníes, seguidas por las almendras (13%), las avellanas (7,3%) los pistachos (7%), las castañas de cayú (6%), las nueces de Castilla (5,1%), pero también el 15% de otras nueces y mezclas (incluyendo las nueces de areca, de cola, pacana y las nueces de pino). Sin embargo, debido a que los maníes son relativamente baratos, ellos sumaron solo el 19% del

Los proveedores principales de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo a la Unión Europea y su participación de importaciones en la Unión Europea

País	Participación en valor	Participación en volumen
Turquía	16%	8,9%
Argentina	5,2%	14%
China	4,9%	8,3%
India	3,2%	3,1%
Vietnam	3,0%	2,0%

valor importado de las nueces comestibles, seguidas por las almendras (16%), las avellanas (13%) y los pistachos (11%).

El papel líder de los países en vías de desarrollo en las importaciones de la Unión Europea de:

<i>Grupo de productos</i>	<i>Participación de los países en vías de desarrollo</i>	<i>Crecimiento anual de los países en vías de desarrollo</i>
Avellanas	69%	7,0%
Nueces del Brasil	71%	6,3%
Castaña de cayú	66%	11%
Maníes	59%	5,0%

Los proveedores principales de maníes a la Unión Europea fueron Argentina (32%), Holanda (19%, re-exportaciones) y China (16%). Las importaciones de maníes de Argentina aumentaron considerablemente durante el periodo de revisión, un promedio de 21% anual. Las almendras fueron apenas importadas de los países en vías de desarrollo, pero fueron obtenidas principalmente en Estados Unidos de América (66%). Las avellanas, por otro lado, fueron importadas un 64% de Turquía. Los proveedores principales de pistachos fueron Estados Unidos de América (37%) e Irán

(18%). Las importaciones de pistacho de la Unión Europea provenientes de Irán declinaron un 17% anual durante el periodo de revisión. Además, las castañas de cayú fueron suministradas principalmente por Vietnam (32%) e India (24%) y las nueces de Castilla por Estados Unidos de América (41%).

Los países en vías de desarrollo sumaron un 45% de las importaciones, mostrando un crecimiento promedio anual en suministros de 3,8% en volumen y 7,9% en valor durante el periodo de revisión. Esto significa una disminución en la participación de importaciones en términos de volumen, pero un aumento en la participación en términos de valor. Los países en vías de desarrollo juegan un papel importante en las importaciones por parte de la Unión Europea de avellanas, nueces del Brasil, castañas de cayú y maníes. En términos de valor, la Unión Europea también importa cantidades significativas de nueces de Castilla de los países en vías de desarrollo. Además, este valor de importaciones aumentó un promedio de 20% anual durante el periodo de revisión. En el mismo periodo, las importaciones de castañas de los países en vías de desarrollo también crecieron considerablemente en un promedio de 37% anual en términos de volumen. China fue el principal proveedor entre los países en vías de desarrollo.

En términos de valor, Alemania es el importador líder de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo en la Unión Europea, contando con el 27% del total de las importaciones de los países en vías de desarrollo. Alemania es seguido por Holanda (23%), Italia (12%) y el Reino Unido (8,8%). De estos países, especialmente Holanda e Italia muestran un crecimiento significativo en sus importaciones de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo entre el año 2004 y 2008, del 17% y 10% respectivamente en términos de valor. En términos de volumen, Holanda es el más grande importador de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo en la Unión Europea, con una participación de importaciones del 37%, seguido por Alemania (15%) y el Reino Unido (11%).

### Prometedores mercados de exportación en la Unión Europea

Los exportadores pueden encontrar las oportunidades más prometedoras en los mercados más grandes en Europa Occidental, incluyendo Holanda, Alemania, el Reino Unido, Italia, Francia y España. Estos mercados aún muestran un crecimiento significativo en el total de las importaciones o en las importaciones de un grupo específico. Los países de Europa Oriental muestran en su mayoría un mercado declinante. Algunos, como Polonia y Rumania, muestran un aumento en el consumo, pero también un sólido aumento en la producción.

Holanda es un mercado importante para las nueces comestibles en la Unión Europea y muestra una sólida tasa de crecimiento en el consumo. Es de lejos, el más grande importador de nueces comestibles, también específicamente de los países en vías de desarrollo, mientras que la producción es insignificante. Holanda importa principalmente maníes (43% de la totalidad de sus importaciones) y castañas de cayú (25%), las cuales usa para su propio mercado y para re-exportación.

Alemania y el Reino Unido son también mercados e importadores importantes de nueces comestibles, mientras que la producción es más bien insignificante. Alemania importa principalmente almendras, pistachos y nueces mezcladas. Las nueces de Castilla son un producto de oportunidad creciente, ya que la importación alemana de nueces de Castilla de los países en vías de desarrollo aumentó un promedio de 24% anual durante el periodo de revisión, en términos de valor. Con respecto al Reino Unido, los más grandes grupos de productos importados, los maníes y las castañas de cayú, proveen la mayoría de las oportunidades.

Italia es otro mercado interesante, debido a que es el más grande en la Unión Europea. Sin embargo, el país también es el mayor productor de nueces comestibles en la Unión Europea, seguido por España. Debido a que la producción es menor que el consumo, aún existen oportunidades para la exportación a Italia. Italia importa principalmente avellanas, almendras, nueces de Castilla y maníes. Las nueces de Castilla muestran una tasa de crecimiento particularmente sólida en importaciones. España también necesita importaciones para cubrir su mercado doméstico. Sin embargo, las importaciones de los países en vías de desarrollo, en general, disminuyeron un promedio de 11% anual en el periodo de revisión. Esto fue ocasionado principalmente por una fuerte disminución en las importaciones de pistachos.

Francia muestra una tasa de crecimiento relativamente alta en las importaciones de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo y tiene un mercado de tamaño significativo. Francia importa principalmente almendras, maníes y avellanas. Se pueden ver tasas sólidas de crecimiento en las importaciones de avellanas (22% anual), nueces del Brasil (17%), castañas de cayú (16%) y nueces de Castilla (12%).

**Cuadro 1.1 Comparación del consumo aparente, de la producción y de las importaciones de nueces comestibles de los países en vías de desarrollo, en miles de toneladas, crecimiento promedio anual entre 2004-2008**

	Consumo aparente*		Producción total		Total de importaciones		Importaciones de los países en vías de desarrollo		Participación de los países en vías de desarrollo en el total de importaciones	Índice de atracción
	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'		
UE 27	2.242	4,3%	855	2,8%	2.127	4,1%	948	3,8%	45%	
Holanda	246	20%	-	-	504	11%	350	12%	69%	+++
Alemania	333	2,4%	17	0,1%	427	4,1%	145	2,5%	34%	+++
Reino Unido	213	6,5%	-	-	228	5,7%	109	-1,1%	48%	++
Italia	403	0,6%	307	-0,9%	154	1,1%	74	2,7%	48%	++
Francia	181	0,7%	49	0,8%	177	1,2%	54	8,0%	30%	++
España	328	5,2%	251	16%	171	-5,4%	50	-11%	29%	+/-
Polonia	70	8,5%	15	9,7%	70	11%	36	8,2%	51%	+
Bélgica	41	3,6%	0,5	1,0%	91	2,9%	33	2,9%	37%	+
Grecia	100	-6,9%	72	-7,5%	40	-3,3%	22	-2,1%	54%	-

	Consumo aparente*		Producción total		Total de importaciones		Importaciones de los países en vías de desarrollo		Participación de los países en vías de desarrollo en el total de importaciones	Índice de atracción
	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'	Volu-men 2008	Creci-miento 04'-08'		
Rumania	54	33%	32	20%	26	7,3%	13	-3,2%	49%	+/-
Bulgaria	21	3,7%	10	-6,5%	17	3,9%	12	-1,9%	69%	+/-
Austria	43	-0,5%	19	1,9%	35	0,9%	9,1	-0,8%	26%	-
Hungría	9,4	-2,5%	4,2	-4,2%	16	2,8%	9,1	10%	57%	+
Portugal	70	5,1%	62	-3,5%	16	3,2%	6,5	5,5%	41%	+
Lituania	5,5	1,0%	-	-	11	9,3%	6,4	10%	56%	+
Suecia	29	12%	-	-	30	12%	3,8	5,9%	13%	+
Eslovaquia	12	-1,1%	1,0	-4,2%	17	0,1%	3,1	-26%	19%	--
Rep.Checa	29	1,7%	9,5	18%	24	-2,6%	3,0	-25%	12%	--
Finlandia	8,3	9,3%	-	-	8,4	9,4%	2,5	8,3%	30%	+
Chipre	5,9	4,0%	2,1	-2,9%	4,0	9,4%	1,9	13%	47%	+
Letonia	4,3	0,3%	-	-	5,7	5,4%	1,9	4,0%	34%	+
Dinamarca	17	1,7%	0,005	-8,1%	20	1,6%	1,8	-0,3%	9,2%	+/-
Estonia	2,4	1,8%	-	-	2,8	6,0%	0,7	-6,1%	25%	--
Malta	1,6	1,6%	-	-	1,7	2,0%	0,6	2,5%	37%	-
Luxemburgo	1,9	153%	0,1	-2,8%	16	-5,6%	0,5	-24%	2,9%	--
Eslovenia	6,3	-1,7%	3,0	-5,4%	4,5	9,8%	0,5	27%	12%	-
Irlanda	8,1	8,4%	-	-	8,5	7,5%	0,5	-13%	6,1%	-

Fuente: Eurostat (2009) y FAOSTAT (2010)

\* El consumo es calculado de la siguiente manera: importaciones – exportaciones + producción

La lista a seguir muestra los tres productos más interesantes en el mercado de nueces comestibles en la Unión Europea. La demanda para estos es grande y los países en vías de desarrollo juegan un papel importante en la oferta. La selección de los países de la Unión Europea, en combinación con estos productos está basada principalmente en la participación de estos países de la Unión Europea de las importaciones totales de los países en vías de desarrollo en la Unión Europea, el desarrollo de las importaciones de los países en vías de desarrollo y si es que las importaciones no están dominadas por solo 1 o 2 proveedores. La información específica sobre estas combinaciones de producto-mercado está disponible en las hojas informativas.

- Castañas de cayú: Reino Unido, Holanda, Francia, España.
- Maníes: Reino Unido, Holanda, España.
- Nueces de Castilla: Francia, Alemania, Italia.

Notar que otras combinaciones de producto-mercado también podrían ofrecer oportunidades interesantes.



Issued by:

CBI  
P.O. Box 30009 | 3001 DA Rotterdam | The Netherlands  
t +31 (0)10 210 34 34 | Fax: +31 (0)10 411 40 81  
E-mail: [marketinfo@cbi.eu](mailto:marketinfo@cbi.eu) | Website: [www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)